



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE “LOS REPORTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME ANUAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)”, PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018

Visto para revisar y aprobar los reportes para la integración del informe anual para el INAI durante el 2018, así como su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el portal de Internet del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, de conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, El Comité de Transparencia tiene la función de *“Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual”*. -----

“Por la Transformación de México”

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Comité de Transparencia aprueba los reportes para la integración del informe anual para el INAI correspondientes al primer y segundo trimestre de 2018, mismos que se podrán consultar en el portal del SUTERM en la siguiente liga: <http://www.suterm.mx/es/transparencia> , en "Datos para Informes Anuales del IANI" - - - -

SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del SUTERM, para que se entreguen al INAI en los tiempos establecidos "los reportes para la integración del informe anual" y los publique en la PNT y en el portal del SUTERM, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. - - - -

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. - - - -

CONSTE-

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

A T E N T A M E N T E



Mario Ernesto González Núñez
Presidente del Comité de Transparencia



Alfredo Molina Cotarelo
Integrante del Comité de Transparencia



José Tobón Martínez
Integrante del Comité de Transparencia

"Por la Transformación de México"